

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

26224 *Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de fecha 10 de julio de 2024 por la que se procede a la convocatoria de ámbito estatal de ayudas destinadas a la creación de una red de centros de capacitación digital en entidades locales para el ejercicio económico del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU*

BDNS(Identif.):774171

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/774171>)

Primero. Objeto de la subvención

Ayudas destinadas a la creación de una red de centros de capacitación digital en entidades locales para el ejercicio económico del año 2024 en el marco del PRTR, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, y al amparo de la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, por la que se crea la red estatal de centros de capacitación digital, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. Beneficiarios

Entidades locales territoriales, entidades públicas dependientes de ellas y organismos autónomos encargadas de los servicios educativos y programas de educación no formal de educación de adultos, formación profesional y/o formación para el empleo o servicios análogos, constituidos al amparo de las normas reguladoras de las Bases del 3 Régimen Local y según lo dispuesto en el artículo 85.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero. Finalidad

Desarrollo de la red estatal de centros de capacitación digital. Estas subvenciones financian la creación de 365 nuevos centros de la red estatal de centros de capacitación digital en entidades locales y, en consecuencia, las acciones formativas vinculadas a la capacitación digital de la ciudadanía impartidas en dichos centros.

Cuarto. Bases reguladoras

Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2023 para la creación de una red estatal de centros de capacitación digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Quinto. Cuantía

Dotación total de 8.942.500,00 euros, siendo de 24.500,00 euros la cuantía de la ayuda por beneficiario.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes

Diez días (10) naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 2024.- La Secretaria General de Formación Profesional P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero) Clara Sanz López.

ID: A240033379-1